



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA SECCIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA 2012, 458A-462, COOPERACIÓN ECONÓMICA A MANCOMUNIDADES, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1282]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1282, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de ejecución de la partida presupuestaria de la sección de Presidencia y Justicia 2012, 458a-462, Cooperación económica a Mancomunidades, publicada en el BOPCA n.º 176, de 08.10.1212, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1282]

"Con cargo a dicha partida se ha retenido y autorizado un crédito por importe de 400.000,00 €, encontrándose en proceso de tramitación la subvención convocada mediante la Orden PRE/50/2012, de 25 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de concesión de subvención para la presentación de servicios municipales y desarrollo de políticas de promoción local a través de mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 31 de octubre de 2012-BOC extraordinario NÚM 39)."